

MEMORANDUM

PARA: GERENTE y SUBGERENTE
ASUNTO: ACCESO A SANITARIOS
FECHA: 23 DE ABRIL DE 2014

Desde hace tiempo se ha aplicado una regla no escrita de no prestar los sanitarios de la tienda a clientes y no clientes. Esta costumbre se origino por diversas circunstancias negando el acceso al área de bodega donde se encuentra el sanitario a ciertas personas pero, al paso del tiempo se fue modificando hasta lo que es hoy de día de no permitir su uso a cualquier persona ajena a la tienda.

Si bien es cierto que casi todos nuestros clientes no permanecen más de 5 minutos en nuestros establecimientos, también es cierto que un servicio como el sanitario cualquier persona pudiera llegar a requerir en algún momento. Antes de ser clientes o no clientes, somos personas y como tales es inhumano negar este servicio cuando nos lo solicitan.

Es por esto que les solicito por favor mantener limpios los sanitarios y faciliten el acceso a las personas que nos lo requiera. Es importante compartir esta información con sus colaboradores a fin de que la política acceso al sanitario sea del conocimiento de todos.

En caso de cualquier duda, comentario o sugerencia; su supervisor podrá orientarlo.

Miguel Quijano
Operaciones ADF



Almacenes Distribuidores de la Frontera S.A. de C.V.